



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR 01

Cuernavaca, Mor; a 28 de enero de 2019.

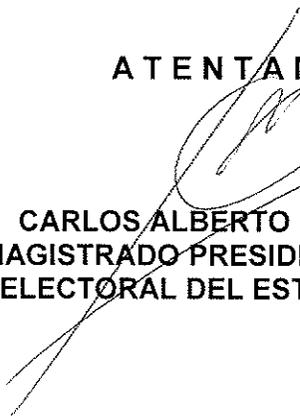
PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL,
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
ÓRGANOS JURISDICCIONALES,
PARTIDOS POLÍTICOS,
CIUDADANÍA EN GENERAL.
P R E S E N T E

Asunto: SUSPENSIÓN DE LABORES

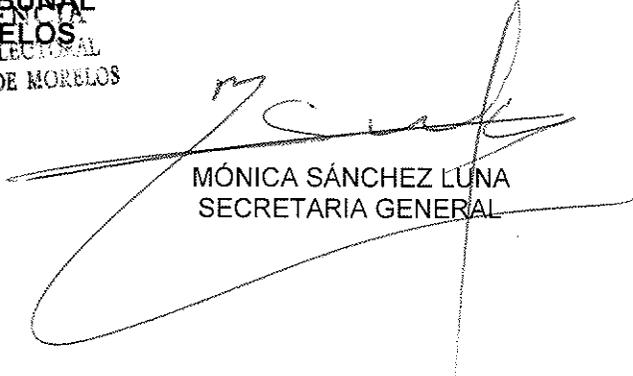
Por medio del presente, con fundamento en el artículo 325, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en relación con el numeral 32, fracción II, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y atendiendo lo previsto en el artículo 74, fracción II, de la Ley Federal del Trabajo, que establecen como día de **descanso obligatorio el primer lunes de febrero**, en conmemoración al día **cinco de febrero**, se les comunica que el día **lunes cuatro** del mes en cita, **se suspenderán las labores** del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, **consecuentemente ese día no correrán los términos y plazos legales en los asuntos jurisdiccionales**, que se encuentran sustanciándose en este órgano colegiado, y aquellos en los que se llegara a interponer medios de impugnación alguno, por lo cual permanecerá cerrada la **oficialía de partes**, de este Tribunal, reanudándose las labores el día martes cinco de febrero del año en curso.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE


CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS


PRESIDENCIA
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS


MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARÍA GENERAL

C.c.p. Magistrada Martha Elena Mejía, Titular de la Ponencia Dos. Para su conocimiento.
C.c.p. Magistrado Francisco Hurtado Delgado, Titular de la Ponencia Tres. Para su conocimiento.
C.c.p. Directora Administrativa. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo, Secretaría General.
MSL/ohm